

## ¡HASTA SIEMPRE FIDEL!

**F**ue un amanecer diferente. El cansancio del día anterior nos llevó a muchos temprano a la cama y lejos estábamos de imaginar lo que acontecía en ese momento.

Cuando despertamos era, tal vez, muy temprano, y aquellos que encendimos la TV, vimos que pasaban una revista especial, ¡qué raro!

En apenas un par de minutos conocimos la causa de la inusual revista. Uno de los conductores anunció la retransmisión del mensaje de Raúl al pueblo de Cuba.

No queríamos dar crédito a lo que escuchaban los oídos: "... a las 10:29 de la noche, falleció el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz."

Nos sentimos inmensamente abatidos y en la soledad de esa hora dejamos brotar las lágrimas, que ni siquiera nos esforzamos en contener.

El Jefe, el Caballo, ese al que millones de cubanos consideramos como nuestro segundo padre, ha dejado de existir físicamente.

Duele, claro que duele, aunque estemos convencidos de que nadie es físicamente eterno, aunque sepamos que no hay nada más natural en la vida que dejar de existir.

Recordamos hoy su comparecencia en el 7mo Congreso del PCC. Aquello fue una singular y única despedida. Sabía que la vida le estaba venciendo física-

mente e intentó prepararnos para el inevitable momento.

Tal vez fue esta, una de las pocas batallas que no logró vencer, no consiguió prepararnos para evitar el dolor, multiplicado en millones de seres de este país y de muchas otras partes del mundo.

Sin embargo, en estos momentos de dolor y tristeza, nuestro pueblo ha dado muestras de fidelidad a la Revolución y a Fidel, y ha acudido en masa, no sólo a rendirle honores, sino a firmar el compromiso de todos con el concepto de Revolución que enunciara en el año 2000. Ese, junto a la continuación de su obra por este

### En este número:

¡HASTA SIEMPRE FIDEL!	1
FIDEL POR SIEMPRE	1
REGLAMENTO SOBRE LA ATENCIÓN AL HOMBRE...	2
ACTIVIDAD CENTRAL POR EL DÍA DEL EDUCADOR	2
LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA LABORAL	3
¿CUÁNTOS SOMOS?	4
ENTRETENIMIENTOS.	4

pueblo, es el más digno homenaje al coloso e invicto Comandante. Tus soldados del Varona, te decimos: ¡Hasta siempre FIDEL!

*Dirección de Recursos Humanos*



## FIDEL POR SIEMPRE

*“Dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada.”*

*Junio de 1961*

## REGLAMENTO SOBRE LA ATENCIÓN AL HOMBRE ... (PARTE 3 Y FINAL).-

**EN ESTE NÚMERO  
LOS DETALLES  
FINALES DE LA  
RESOLUCIÓN  
84/2016 DEL  
MES,  
REGLAMENTO  
SOBRE LA  
ATENCIÓN AL  
HOMBRE**

**E**l capítulo 3 trata sobre las graduaciones y conmemoraciones.

En su artículo 12 se establecen los gastos que se pueden ejecutar en el caso de las actividades centrales por las graduaciones de los alumnos de cursos diurnos:

♦ **Almuerzo o Cena:** Se asume en el presu-

puesto de la Universidad y se cubre a cada graduado con un acompañante como máximo.

♦ **Gastos en CUC:** Si no es posible garantizar alguno de los componentes del almuerzo o cena, podrá utilizarse hasta 1 CUC por graduado, cumpliendo las regulaciones establecidas.

♦ **Premiaciones:** Cada centro podrá realizar un obsequio a modo de premio o incentivo a los mejores graduados integrales y a los premios al Mérito Científico del curso académico, observando que: no se entreguen premios en metálico; tener un presupuesto aprobado para estos fines; el valor máximo del gasto promedio por gra-

duado no puede exceder los 5.00 CUC ni el presupuesto planificado en CUP para estos fines; los obsequios serán de uso práctico en su futura profesión, tales como portafolios, estuches de plumas y de dibujo, así como objetos similares.

Los artículos 13 y 14 están dirigidos a especificar cómo se contabilizan los gastos mencionados, por lo que son interés particular para los departamentos de contabilidad.

Finalmente, en el artículo 15 se plantea que las entidades adscriptas al MES podrán incluir en sus presupuestos de gastos en divisas, la celebración de fechas conmemorativas importantes.

En tal sentido, se aprue-

ban de forma permanente las siguientes:

- ♦ Día del Estudiante
- ♦ Día del Educador
- ♦ Día de la Ciencia
- ♦ Día Internacional de la Mujer
- ♦ 4 de Abril
- ♦ Día de las Madres
- ♦ Día de los Padres
- ♦ Aniversario de fundación de la Institución (múltiplo de 5)
- ♦ Otorgamiento de distinciones de relevancia nacional o provincial al centro o algún colectivo de trabajo.

Esta resolución fue dada el 13 de octubre de 2016 por el Ministro de Educación Superior.

*M.Sc. Ana Ibis Salazar*



## ACTIVIDAD CENTRAL POR EL DÍA DEL EDUCADOR EN LA UCPEJV



El día 15 de diciembre de 2016 se celebrará en el Círculo Social José Luis Tassende, de Playa, la actividad central conmemorativa por el Día del Educador.

En el marco de la actividad serán reconocidos los trabajadores más destacados de la UCPEJV durante el año que culmina.

## LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA LABORAL

Los Órganos de Justicia Laboral de Base (OJLB), según consta en la Ley 116, Código del Trabajo, se constituyen en las entidades, integrados por miembros electos y designados.

Este órgano es la primera instancia de reclamación para las medidas disciplinarias y los derechos de trabajo por parte del trabajador.

### Generalidades

- Todo trabajador objeto de una medida disciplinaria puede establecer reclamación al OJLB dentro del término de 7 días hábiles después de recibida la notificación.
- Todo trabajador tiene hasta 180 días naturales para establecer reclamaciones relativas a sus derechos laborales, a partir del día siguiente de la detección de la violación.
- El OJLB cuenta con un término de hasta veinticuatro días hábiles para emitir la decisión que corresponda y notificarlo a las partes, una vez conocida la reclamación.
- El Órgano de Justicia Laboral es la primera y única instancia de reclamación, por lo que

su decisión es firme y de inmediato cumplimiento, cuando las medidas disciplinarias consisten en:

- \* *Amonestación pública.*
- \* *Multa de hasta el 25% del salario básico.*
- \* *Suspensión del vínculo con la entidad sin retribución, por un término de hasta treinta días naturales.*
- \* *Traslado temporal a otra plaza de menor remuneración o calificación o en condiciones laborales distintas por el término de hasta un año con derecho a reintegrarse a su plaza.*

- En otras medidas disciplinarias, el trabajador o la entidad pueden recurrir al Tribunal Municipal Popular ante la inconformidad con la decisión del OJLB.

### Acerca de la composición de los OJLB

El OJLB de la UCPEJV, de acuerdo a lo que establece la Ley 116, debe estar conformado por 5 ó 7 miembros efectivos.

En ambos casos, dos de estos miembros son designados, uno por el Rector, entre sus cuadros o funcionarios y uno por el Buró Sindical, entre los miembros del ejecutivo.

Los restantes 3 ó 5 miembros, según sea el caso, serán elegidos en asamblea de afiliados o

representantes.

Se eligen también, en dicha asamblea, dos miembros suplentes, mientras que la administración y el sindicato designan un miembro suplente cada uno.

En la asamblea deben ser presentados los designados y los suplentes que propone la administración y el sindicato, debiéndose elegir además al Presidente y sustituto de dicho OJLB.

En su primera reunión, el OJLB elige, entonces, al secretario y lo hace constar en acta.

El OJLB, así constituido tendrá una vigencia de dos años y medio, pudiéndose sustituir algunos de sus miembros antes del término del periodo, en caso de pérdida de requisitos o terminación de la relación laboral.

### Procedimiento para solución de conflictos por el OJLB

La reclamación del trabajador se puede realizar de dos formas diferentes: por escrito, o por información verbal de la que se recoge acta. En ambos casos se incluyen las pruebas que argumentan la reclamación.

El OJLB tiene que radi-

## CONOZCA LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA LABORAL

car, de inmediato, un expediente del caso.

Una vez examinada la reclamación, el Presidente convoca a la comparecencia pública a las partes con 72 h de antelación.

Practicadas las pruebas dispuestas y realizada la deliberación del caso, el OJLB adopta colectivamente y por mayoría simple de votos la decisión, emite el Acuerdo dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores y lo notifica por escrito a las partes dentro de los tres días (3) hábiles siguientes.

El Órgano para adoptar su decisión se guía por lo que establece la legislación, el análisis de los hechos y lo que verdaderamente queda probado.

*Dr.C. Enrique José Gener Navarro*



# ALDÍA

La mejor opción de información laboral en la Universidad



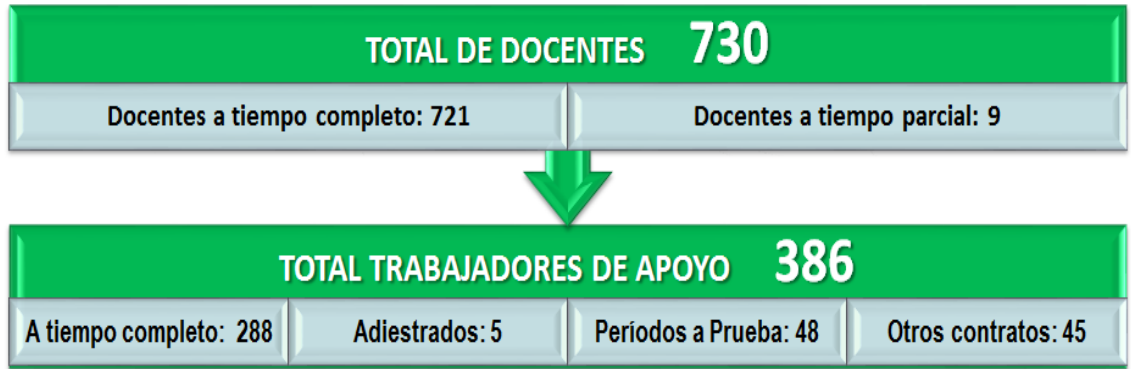
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS  
"ENRIQUE JOSÉ VARONA"

Dirección de Recursos Humanos. Ciudad Escolar  
Libertad, Marianao, La Habana.

Teléfono: 53-7-2605982  
Correo: drrhh@ucpejv.rimed.cu

¿Cuántos  
somos?

1116



## Entretenimientos

SOLUCIONES DEL MES ANTERIOR

2	8	1	9	6	5	7	4	3
4	6	9	8	7	3	5	2	1
7	5	3	4	2	1	6	9	8
3	1	2	7	9	6	8	5	4
6	9	8	1	5	4	3	7	2
5	7	4	3	8	2	1	6	9
1	3	7	6	4	9	2	8	5
8	4	5	2	3	7	9	1	6
9	2	6	5	1	8	4	3	7

**Acertijo**

El pato, pues tendrá un año y pico.

S  
U  
D  
O  
K  
U  
S

8				4		3		2
1	2		8				5	
					6	1		
2								
		1	6		2	9		
								1
		9	4					
	8				7		1	3
4		5		3				8

*El Acertijo ...*

¿Qué es lo primero que hace una vaca cuando sale el sol?

Envíe sus soluciones al correo  
drrhh@ucpejv.rimed.cu